

ACTORES ECONÓMICOS Y GESTIÓN EMPRESARIAL. UNA REFLEXIÓN EN CLAVE DE ENSAYO

Msc. Arnaldo Pérez García

Apenas unas semanas antes de que comenzara el evento "Ciencias sociales, economía y empresas", que tuvo lugar en noviembre del pasado año, un colega que se caracteriza por hacer observaciones y pronósticos pesimistas, me dijo medio en broma y medio en serio, que como coordinador general debía hacer algunas modificaciones al programa, porque de qué empresas se iba a hablar en los paneles previstos si en un sentido estricto prácticamente no existían. Por supuesto que su observación estaba encaminada a llamar la atención sobre las graves consecuencias que tiene "centrarse en la macroeconomía" y dejar de crear el conjunto de condiciones necesarias para el fortalecimiento y desarrollo de la microeconomía, que a fin de cuentas es la base en que se asienta la primera y el sistema económico en su conjunto. A sus comentarios reaccioné aclarando que compartía su observación, pero no la recomendación y que precisamente por la situación creada era más necesario que nunca discutir en torno al rol y funcionamiento de las empresas en la dinámica económica actual y perspectiva del país.

Las alusiones de este tipo fueron bastante recurrentes durante el mencionado evento, sobre todo en los paneles donde se analizó la relación entre actores económicos y la participación en el ámbito laboral. Una buena parte de los especialistas no disimularon su pesimismo en torno a las escasas posibilidades de desarrollo de la empresa estatal cubana a través del mejoramiento de su gestión y sin introducir cambios significativos en las relaciones económicas y en el marco normativo que las sustenta. Los que compartían esta posición consideraban que los cambios principales debían ser estructurales tanto por su impacto económico directo como por los beneficios que podían ofrecer en el ejercicio de una gestión empresarial más autónoma, contextualizada y que tuviera como motor impulsor las iniciativas de los participantes directos en el proceso productivo o de servicio. La tesis principal de la que partían sostenía, con diferencias de matices por supuesto, que los cambios en la gestión empresarial tendrían un efecto limitado o discreto como resultado de las restricciones que impone el sistema de relaciones económicas vigente.

Por su parte, los que insistieron en la importancia de mejorar la gestión no lo hacían por considerar que sus aportes eran superiores a los de los cambios estructurales, sino por la imposibilidad percibida de que estos últimos tuvieran lugar en el corto o mediano plazo. También argumentaban su posición en la concepción del cambio progresivo, gradual y de abajo hacia arriba o del nivel micro al macro, como expresión de una estrategia que parte del supuesto de que los sistemas reaccionan activa y defensivamente a las pretensiones de introducir cambios en su estructura y que estos pueden conseguirse una vez allanado el camino y creadas las condiciones objetivas y subjetivas necesarias. Esta preferencia tenía en su base un sentido fundamentalmente “práctico”, al apostar por lo que estimaban posible en las condiciones existentes.

Ambas posiciones tenían en común la importancia otorgada a los dos factores (estructurales-contextuales y de gestión) en el desarrollo empresarial y la necesidad de incidir sobre cada uno de manera simultánea. Su diferencia fundamental estaba en la prioridad otorgada a su tratamiento.

A comienzo de este año varios colegas de diferentes centros de investigación fuimos invitados a participar en el evento PROMOCIENCIA, que en esta ocasión trató el tema de la relación entre ciencias sociales y gestión empresarial. Uno de ellos tituló su ponencia “De qué ciencias sociales y de qué gestión empresarial vamos a hablar”, lo que evidentemente volvía a poner en tela de juicio la cuestión de la posibilidad real de que las empresas gestionaran su desarrollo. Este sugerente enunciado y la reflexión suscitada en el evento anterior sobre los alcances de la gestión empresarial y la necesidad de cambios más profundos, determinaron el sentido de mi exposición que luego de varias revisiones presento en esta ocasión en formato de ensayo.

Hago estas referencias solamente para ilustrar la existencia de un debate plural, apasionado y actual, en el que todos reconocen la necesidad estratégica de fortalecer la microeconomía y donde existen posiciones diferentes acerca de cómo lograrlo y sobre el tipo de cambio que debe priorizarse para conseguirlo. La reflexión que propongo se inserta en este debate y más que tomar partido, lo que por supuesto hago, me interesa mostrar algunos elementos de juicio que en mi opinión deben tomarse en cuenta para una mejor comprensión de esta problemática.

Esta reflexión surge del convencimiento personal de que al tratar el tema del desarrollo y la gestión empresarial en Cuba, lo más conveniente es no centrarse en él y hacerlo en lo que considero su condicionante y limitante principal: la tradicional relación entre actores económicos. Es por ello que el propósito principal de esta ponencia es contribuir al debate sobre el desarrollo empresarial a través del cuestionamiento deliberado de la relación entre los actores económicos, tanto por sus efectos negativos como por las debilidades imputables a los supuestos en que se asienta.

Las razones que han sustentado la relación entre los actores económicos en Cuba y como consecuencia las restricciones a la autonomía empresarial, que van más allá de las posibilidades de gestión con que cuentan las entidades, no siempre han sido las mismas a lo largo del proceso revolucionario, ni en todos los casos se han esclarecido y debatido suficientemente. Tampoco las consecuencias económicas, políticas y sociales de esta relación han sido similares en el tiempo, incrementándose en un sentido negativo como resultado de las situaciones económicas adversas que ha atravesado el país en los últimos años y de haber mantenido más o menos intacto un patrón de relación en el que no siempre se ha sabido conjugar la defensa del sistema, su proyección social y su desarrollo.

De manera más concreta, la ponencia intenta responder las siguientes interrogantes: qué caracteriza la relación entre los actores económicos, cuáles son las consecuencias negativas más importantes, en qué racionalidad se apoya y qué alternativa de relación puede garantizar una mayor autonomía de los actores en el ejercicio sus funciones y, sobre todo, una mayor y mejor contribución de cada uno a la satisfacción de las necesidades sociales.

¿Por qué abordar el tema del desarrollo y la gestión empresarial desde la perspectiva de la relación entre los actores económicos?

Una pregunta que suele pasarse por alto con bastante frecuencia es si el debate existente incluye los problemas más importantes o los que prioritariamente habría que atender para trascender la situación emergente. Las investigaciones, consultorías y las acciones de transformación directa, pueden ser en extremo rigurosas y hasta de

excelencia, para usar un término más de moda, pero si no tratan las cuestiones más relevantes del momento, su efecto además de discreto puede terminar reforzando o perpetuando una lógica, que en lugar de propiciar el desarrollo apunte al estancamiento, la involución o la insustentabilidad, incluso a corto plazo.

Si consideramos que la finalidad económica última en una sociedad con brújula socialista no es siquiera contar con una economía que crezca sostenidamente, sino satisfacer a través de ella las necesidades, deseos y expectativas siempre crecientes de los individuos que la integran, cabría empezar por preguntarnos en qué medida el mejoramiento de la gestión empresarial en Cuba contribuiría a este fin en las circunstancias actuales.

Sin restarle importancia al papel de la gestión empresarial y al de la empresa como base de la economía, considero que los cambios que se pongan en práctica en este sentido tendrán un efecto bastante limitado por dos razones fundamentales: el modelo económico necesita de cambios más urgentes y estructurales¹, y su diseño actual limita sensiblemente las posibilidades de gestión a este nivel, con lo cual la tarea de superar esta restricción, pasa a un primer plano con relación a la de mejorar su ejercicio. En otras palabras, el momento exige centrarse en garantizar mayores posibilidades autonomía y gestión empresarial, y en la medida en que se consigan o paralelamente trabajar en función de su mejoramiento continuo.

Existen tres condiciones casi universales para realizar cualquier actividad. Ellas son conocer, querer y poder. Como su nombre lo indica, la primera está relacionada con la capacidad para llevar a cabo las acciones que comprende la actividad en cuestión y alcanzar los objetivos que se persiguen; la segunda, con la motivación para acometer las acciones previstas; mientras que la tercera, apunta hacia las restricciones o facilidades del contexto para realizarla. Respecto a la gestión de la empresa estatal cubana, ninguna de estas condiciones está del todo garantizada, pero sin dudas la más comprometida o la menos lograda es la que está relacionada con las posibilidades reales para ejercer esta decisiva actividad, en condiciones de creciente competitividad e intercambio mercantil.

¹ En este sentido, P. Monreal (2004), uno de los economistas más destacados del país, reconoce la necesidad de introducir cambios económicos sustanciales para poder acceder al desarrollo.

Como es ampliamente conocido la empresa estatal cubana ha tenido muy poca autonomía, ya que las decisiones que más afectan su funcionamiento (inversiones, remuneración, elección del liderazgo, distribución de las utilidades, producción, precio, forma de gestión, estructura, etc.) históricamente se han tomado extraempresarialmente. Este panorama no cambia esencialmente con la puesta en práctica del Perfeccionamiento Empresarial, que constituye el modelo de gestión que progresivamente deberán instaurar las empresas de este sector que muestren cierta madurez económica y condiciones favorables en términos de mercado y suministros.

En consecuencia, el problema fundamental de la gestión empresarial no sería cómo mejorarla a partir de la introducción de novedosas técnicas y herramientas, lo que sin dudas es importante, sino qué hacer para garantizar los niveles mínimos necesarios para ejercerla en correspondencia con las exigencias y ritmos de los procesos económicos en la actualidad. Esto puede ser visto como una aspiración muy elemental, pero los procesos de cambio no deben comenzar por donde se desea, sino por donde hacen falta.

Como mencione anteriormente, uno de los determinantes fundamentales de las restricciones a la gestión empresarial, es la relación existente entre los actores económicos y de manera particular la que tiene lugar entre el Estado y sus empresas, lo que de acuerdo con el "modelo" económico vigente, tiene serias implicaciones para el cumplimiento de la misión social de la economía.

Para que la economía cubana pueda cumplir su función social de satisfacer un conjunto importante de necesidades materiales y espirituales de los individuos que conforman la sociedad, debe contar con los actores económicos necesarios, y por la naturaleza creciente de las demandas sociales, debe producirse entre ellos una relación que favorezca el despliegue ascendente de las potencialidades de cada uno. Dicho de otro modo, el cumplimiento de esta función sólo será posible si las relaciones de producción en lugar de obstáculo se convierten en catalizador del desarrollo de las fuerzas productivas.

Si aceptamos este presupuesto general, pudiéramos plantearnos las siguientes interrogantes que se derivan de un razonamiento lógico más que económico.

¿La economía cubana cuenta con los actores necesarios para su desarrollo y en consecuencia para cumplir con su misión social?

¿Puede cumplir su cometido prescindiendo, sustituyendo o limitando la actuación de algunos de los actores actuales?

¿Son eficientes, competitivos y/o eficaces estos actores al desempeñar sus roles en la trama económica?

¿Las relaciones de producción entre ellos permiten el despliegue de las potencialidades de cada uno y fomenta sinergias?

Y por último, ¿los actores y la relación existente garantizan la sustentabilidad económica a mediano y largo plazo?

Aunque no es ocasión para responder todas estas preguntas, cabe decir que la forma en que se manifiestan los procesos a los que hacen referencia, está determinada en buena medida por el tipo de relación existente entre los actores económicos. Esta relación no sólo puede comprometer la gestión empresarial, sino también el cumplimiento del encargo social de la economía socialista.

I. Características de la relación entre los actores económicos

Antes de tratar este asunto me veré obligado a precisar que en esta ponencia el concepto actores económicos será usado en un sentido operacional para destacar solamente a los que más directamente intervienen en la regulación y producción de bienes y servicios. En este caso se encuentran el Estado, los empresarios, los trabajadores, los cooperativistas, los propietarios individuales, los cuentapropistas, los inversionistas y las familias e individuos que llevan a cabo actividades económicas de esta naturaleza.

En un sentido estricto no es correcto sostener que existe una sola forma de relación entre actores económicos, ni que esta se mantiene estable a través del tiempo. Sin embargo, si es posible identificar y distinguir la manera general de relacionarse entre sí, de aquellas que son más específicas al tener lugar entre dos a más actores concretos en un tiempo determinado. En esta ocasión me limitaré a destacar las

características más sobresalientes de la primera, reconociendo que el mapa de las relaciones entre los actores económicos sigue siendo una tarea sociológica pendiente.

En mi opinión, pueden reconocerse cuatro características fundamentales, íntimamente relacionadas entre sí. La primera es que se trata de una relación altamente centralizada por un actor, tanto en términos de recursos como de decisiones estratégicas y operativas. La segunda, que a los intereses de este actor se subordinan los del resto, partiendo del supuesto de que es el único que representa y puede garantizar el interés general. Un tercer rasgo es una distribución bastante asimétrica del poder sobre lo económico, que se expresa en la capacidad para incidir en los procesos y en su regulación. Por último, se trata de una relación esencialmente radial -del centro hacia los actores-, en un sentido vertical descendente que regularmente brinda pocas posibilidades para las relaciones horizontales y el establecimiento de alianzas de manera espontánea y sostenida.

II. Consecuencias negativas de esta relación

La primera y más general es que limita sensiblemente las ventajas tanto de la centralización como de la descentralización. En sí misma la centralización no es negativa y tiene toda una serie de ventajas, pero su uso excesivo afecta sensiblemente la participación de los actores, un costo que las bondades de la centralización no compensan ni siquiera a corto plazo. La forma en que actualmente se concibe la relación centralización – descentralización impide aprovechar al máximo las ventajas de cada una y atenuar sus efectos negativos. En lugar de potenciarse mutuamente lo que se observa es una relación dicotómica entre ambas, en la que una se subordina a la otra y como efecto terminan debilitándose mutuamente (Pérez, A. 2005).

Los efectos de la centralización sobre la participación de los actores son más evidentes, y pueden reconocerse en un conjunto de medidas o prácticas que restringen sus posibilidades y facultades de actuación. Sin embargo, la centralización económica excesiva tiene consecuencias adversas para sí misma porque al ocuparse de las cuestiones operativas de las instituciones, la instancia central está en menos condiciones de atender aquellos aspectos a los que prioritariamente debe responder. Cuando se intenta controlar todo – lo que en la práctica es imposible aún contando

con abundantes recursos, sofisticados mecanismos y agentes idóneos, que en nuestro caso continúan siendo aspiraciones -, cabe esperar que las cosas no se controlen con rigor o que no se atiende con la energía necesaria las que sólo pueden garantizarse a través de una adecuada centralización.

Otra desventaja importante de este tipo de relación es que desaprovecha de manera significativa los recursos y potencialidades existentes. Sobre sociedad y economía es poco frecuente que las opiniones converjan. Sin embargo, en eventos, libros y otros espacios de intercambio de criterios, he notado que la mayoría de los especialistas coinciden en que las actuales relaciones de producción, lejos de favorecer la contribución de cada actor económico, restringen en buena medida su existencia, resultados y el aporte que pueden hacer a la satisfacción de las necesidades sociales.

Una economía como la nuestra, subdesarrollada y que atraviesa una crisis agudizada en los últimos años, no puede desaprovechar los recursos materiales, tecnológicos y humanos disponibles, ni los que puede desarrollar. Parece un contrasentido, que en tales circunstancias el sistema no utilice óptimamente las potencialidades de desarrollo que crea y en cuya formación invierte sostenidamente cuantiosos recursos. Según J. A. Massip (2005) "no es necesario un análisis detallado para concluir que la economía cubana funciona muy por debajo de sus posibilidades reales", lo que considera un hecho reconocido en el discurso cotidiano y en el político del más alto nivel.

No tengo la menor duda de que la economía cubana necesita de la inversión extranjera para su desarrollo, pero tampoco de que existen reservas importantes para conseguirlo, en las capacidades que el sistema tiene y no aprovecha suficientemente. Todo sistema debe ser capaz de crear lo que no tiene y necesita, y de aprovechar lo que tiene. Lo primero no siempre depende de su voluntad y con frecuencia está mediado por infinidad de factores que trascienden su capacidad de maniobra. En cambio lo segundo, si depende en buena medida de ella, y por tanto es algo de lo que puede disponer con más inmediatez y certeza en función de su desarrollo.

Los inconvenientes de la centralización en términos de aprovechamiento de lo disponible para enfrentar situaciones adversas y promover el desarrollo, no se reducen necesariamente a las restricciones que un actor impone al resto para cumplir la

función económica. A ello se suma, la competencia del actor que la concentra para desempeñar y gestionar esta función eficazmente. Aunque la participación de los actores es preferible a la exclusión, tanto por razones éticas como prácticas, en determinadas circunstancias concentrarla resulta lo más pertinente, si quien la concentra está altamente capacitado para lograr la meta que se persigue, y el resto de los actores no tiene el conocimiento y la motivación necesaria o no son dignos de confianza. Por supuesto, la combinación más desfavorable para que se cumpla con la función económica, sería aquella en la que el actor que la concentra no está capacitado para ejercerla.

La participación económica de los actores describe un continuo que va desde esta situación extrema, hasta la más favorable en que los actores son competentes, responsables y las relaciones entre ellos están diseñadas de tal manera que garantizan el desarrollo de cada uno y se aprovechan las sinergias que entre ellos pueden producirse. Entre ambos polos es posible identificar un conjunto de situaciones que se acercan o alejan de uno u otro. Al respecto, lo más importante no es ubicar la participación de los actores en un punto de este continuo, sino analizar la capacidad real y potencial de cada uno y su aprovechamiento, lo que depende en buena medida del sistema de relación existente.

Las medidas que formaron parte del reajuste económico de los noventa, demostraron entre muchas otras cosas, que pese a las limitaciones de recursos, los actores económicos tenían capacidades no explotadas suficientemente, que fueron decisivas para detener la crisis e iniciar el proceso de reanimación con sus altas y bajas desde entonces hasta la actualidad.

El Estado, en su condición de actor rector de la dinámica económica, ha reconocido en diferentes momentos, fallas de carácter estratégico, como las que dieron lugar al proceso de rectificación de errores y tendencias negativas, y más recientemente, al reordenamiento de la industria azucarera² y a las medidas contenidas en la llamada Revolución Energética que recién comienza.

² El en discurso "Podemos construir la sociedad más justa del mundo", pronunciado por Fidel Castro en el Aula Magna de la Universidad de la Habana, se hace un análisis (p. 69-70) de los errores estratégicos fundamentales cometidos por la dirección del MINAZ, que dieron lugar al más reciente proceso de redimensionamiento de la industria azucarera.

Estos ejemplos, y muchos otros que no viene al caso mencionar, muestran que para una participación económica más efectiva, existen reservas de desarrollo tanto en el desempeño de quien la concentra, como en el aprovechamiento de los aportes que pueden hacer otros actores, unido a la posibilidad de mejorar sus desempeños creando condiciones favorables para ello. Si somos sensibles a las insatisfacciones sobre la situación económica del país, no es necesario hacer un gran esfuerzo para reconocer que una buena parte de ellas no sólo proviene de lo que se carece, sino de lo que se considera que se puede hacer y no se hace, o sea, de lo posible en las condiciones existentes.

Este tipo de relación también tiene como efectos negativos el de socavar progresivamente las condiciones de funcionamiento del actor que concentra la responsabilidad económica y el de fomentar un clima desfavorable entre los actores.

Frecuentemente se piensa que la mejor forma de conseguir lo deseado es afirmando el interés propio y relegando a un segundo plano el ajeno. Sin embargo, la práctica demuestra con infinidad de hechos que esa posición además de afectar al otro, afecta a largo plazo los intereses de quien la sostiene, ya que casi siempre necesita de los otros para lograr lo que persigue. Esta posición además de no propiciar un mejor y mayor aprovechamiento del aporte del resto de los actores, destruye paulatinamente la interdependencia que necesita el que la sustenta para realizar sus funciones.

Esto que puede parecer muy abstracto se pone de manifiesto en múltiples relaciones, pero de manera particular en la relación del Estado con las empresas estatales. La afirmación de los intereses del primero y las severas restricciones que impone al accionar de las entidades económicas, afecta tanto los intereses de los productores como los del propio estado, ya que debilita una de las fuentes principales del ingreso que obtiene para los programas que acomete, puede incurrir en más gastos por concepto de sufragar pérdidas y puede conducir a una situación de creciente importación y dependencia externa, con los riesgos que de ello se deriva.

Cuando la relación es de subordinación, los intereses de un actor o de varios se afirman en detrimento de los del resto, y como efecto se observa un clima negativo en la relación debido a que unos ganan y otros terminan perdiendo. En esta situación, los

que han sido perjudicados, en lugar de “aliados” se convierten en oponentes, resistentes o simplemente en actores poco dispuestos o resignados al papel que le han dado en la trama económica. En cambio, cuando la relación es de concertación la búsqueda de alternativas que satisfagan los intereses fundamentales de todos los que intervienen se convierte en el objetivo fundamental. Así, todos ganan y es bastante probable que se sientan más responsables de contribuir, desde sus fortalezas, a una mejor satisfacción de las necesidades sociales a través de los productos y servicios que ofertan.

En los vínculos del estado con el sistema empresarial estatal, dos son los inconvenientes fundamentales del tipo de relación vigente. En primer lugar, las dificultades inherentes al manejo efectivo desde un centro decisor, de un universo empresarial sumamente heterogéneo desde el punto de vista organizativo y funcional, compuesto por más de 60 000 Unidades Empresariales de Base³. En segundo lugar, y no por ello menos importante, encontramos las restricciones que impone a la autonomía empresarial que constituye una condición básica para la existencia y desarrollo de las entidades económicas.

La importancia de un funcionamiento empresarial descentralizado que no quiere decir desconectado o auto centrado, se ha querido destacar con un nivel de tecnicismo tal que en lugar de propiciar la comprensión de su necesidad se ha entorpecido considerablemente. Los argumentos expuestos no siempre han destacado lo esencial de esta necesidad, ni han sido expresados con la claridad requerida.

La autonomía empresarial no es una condición suficiente para el desarrollo de las empresas porque obviamente se requiere de la presencia de otras como por ejemplo tecnología avanzada, procesos organizativos adecuados y recursos humanos altamente capacitados y motivados. Tampoco es una condición deseada como en ocasiones se ha querido presentar, ya que las condiciones de este tipo sólo contribuyen a mejorar o incrementar los resultados de un proceso. La autonomía de las empresas es una condición necesaria para que existan y se desarrollen sobre todo en la coyuntura actual.

³ Este dato aparece en el informe de investigación “Una aproximación al entorno gubernamental de la empresa estatal cubana”, elaborado por el Lic. Luis Marcelo Yera del Instituto de Investigaciones Nacionales de Investigaciones Económicas (INIE)

Como toda condición necesaria su presencia resulta imprescindible. No es una cuestión de opción o preferencia, de mediano o largo plazo, coyuntural o estratégica. Se trata de algo que de no estar presente difícilmente puedan lograrse los resultados deseados. Al margen de la discusión sobre cuánta centralización o descentralización es más conveniente, las estrategias macro y micro económicas que se implanten deben garantizar las condiciones básicas para que las empresas puedan funcionar y desarrollarse en un contexto interno y externo cada vez más competitivo. Privar a las empresas de un funcionamiento autónomo o limitarlo, más que frenar o desacelerar su desarrollo, las condena de antemano al fracaso.

Con razón se ha dicho que las empresas cubanas necesitan ser cada vez más eficientes y competitivas, pero eso sólo es posible si entre otras cosas se garantiza su autonomía. De lo contrario, con no poca sistematicidad estaremos asistiendo al entierro sucesivo de nuevas entidades. Sustituir sus producciones por importaciones tiene sentido cuando se han agotado todas las posibilidades internas. Si no ha sido así, las políticas trazadas estarían contribuyendo al incalculable riesgo económico, político y social de la dependencia externa y la insustentabilidad.

III. Racionalidad en que se sustenta la relación entre los actores económicos

La insuficiente participación de los actores económicos existente, ya sea por restricciones o desempeños, es un diagnóstico que por su recurrencia nos permite asegurar que refleja de manera bastante aproximada la realidad. Pudiera pensarse entonces, que de lo que se trata es de asumirlo y de buscar formas que permitan incrementar la participación económica o que propicien en la práctica la llamada propiedad social, que en mi opinión es la condición básica para garantizar la máxima expresión de participación económica en función de la satisfacción armónica de intereses particulares y generales.

Las vías propuestas para un mayor activismo económico de los actores sobre la base de una progresiva socialización de la propiedad, que constituye una de las aspiraciones máximas del socialismo, han sido en sentido general y de manera particular en nuestro país, bastante escasas.

Sin embargo, la aplicación de vías alternativas, aunque necesarias, sólo será posible si la relación entre los actores económicos se concibe de manera diferente, para lo cual resulta imprescindible revisar, cuestionar y transformar la racionalidad en que se sustenta. En este sentido, considero que el problema no está en el diagnóstico y sólo en cierta medida se encuentra en la carencia de alternativas para promover una participación económica más activa y socializada. El principal obstáculo, como mencioné anteriormente, yace en el sistema de relación actual, que como hemos analizado se caracteriza por una alta subordinación de intereses y en menor medida por su concertación en aras de un objetivo común.

El tipo de relación existente constituye solamente la punta del iceberg. Su transformación implica un proceso que comienza con develar los supuestos, valores, creencias, temores etc. en que se sustenta. Al respecto, cabe preguntarse entonces, ¿cuán racional es la racionalidad que sustenta el tipo de relación existente entre los actores económicos en Cuba?

Para responder a esta pregunta es necesario abandonar la superficie y penetrar en los intereses que están detrás de las decisiones que se toman. Sólo conociéndolos, es posible hacer algo con ellos, desde abandonarlos y sustituirlos, hasta buscar variantes que los legitimen y satisfagan. La tarea de esclarecer lo que sostiene el desequilibrio que exacerba la centralización y restringe la participación de los actores, resulta bastante difícil porque los motivos casi nunca aparecen de manera explícita.

En mi opinión, las razones que justificarían esta concepción de la relación, pudieran estar orientadas en dos direcciones: el paradigma o modelo socioeconómico lo prescribe o la práctica lo aconseja.

Cualquier persona con un conocimiento básico sobre socialismo le será fácil reconocer que como modelo socioeconómico no propende a la centralización, sino que por el contrario se orienta a la socialización del poder, que no es otra cosa que otorgar facultades reales a los actores para que actúen responsablemente en función de sus intereses y los de la sociedad en su conjunto. Incluso la centralización en el proceso de transición no tiene un fin en sí misma, ya que está llamada a crear las condiciones que

permiten un empoderamiento progresivo de los actores, hasta el punto en que el Estado como institución social rectora y reguladora empieza a tornarse innecesario.

Si el modelo socioeconómico en lugar de centralización, prescribe participación, autonomía y empoderamiento social responsable, cabe pensar entonces que las razones que sustentan el tipo de relación existente entre los actores económicos son básicamente de orden pragmático. Como en esta ocasión no es posible hacer ni siquiera un poco de historia, me centraré en analizar críticamente la pertinencia práctica del proceso de centralización más reciente, que no se reduce a cuestiones financieras y que restringe la participación tanto a nivel de actores como al interno de cada uno.

Entre las razones atribuidas a las medidas de centralización se destacan tres fundamentalmente: la necesidad de utilizar más racionalmente los recursos disponibles en función de los programas que se ponen en práctica, la de cumplir más eficazmente con los compromisos financieros del país y la de tener un mayor control sobre los recursos para evitar actos de corrupción e ilegalidad.

Efectivamente la centralización ha permitido avanzar en estas direcciones, pero la pregunta clave es a qué precio: ¿trae más ventajas que desventajas?, ¿cuál es la naturaleza y magnitud de las desventajas? y ¿pueden revertirse sin dificultad? La acción sobre un sistema en extremo complejo como la economía casi nunca tiene un único efecto y sus consecuencias a corto, mediano y largo plazo resultan difíciles de anticipar. Aunque todavía es prematuro realizar balances de los efectos positivos y negativos de la centralización para el funcionamiento y desarrollo empresarial y para el sistema económico en su conjunto, resultan visibles sus impactos desfavorables en la dinámica de los procesos, en los incentivos para incrementar la eficiencia, en la capacidad de maniobra ante las situaciones particulares que enfrentan las entidades y en el compromiso de los trabajadores con el proceso en que participan.

Además de estos efectos, que no son colaterales ni de pequeña escala, cabría señalar que la centralización no es la solución al grave problema de la ilegalidad y la corrupción económica que enfrenta el país, que ha sido probablemente la razón de más peso en la adopción de esta posición.

El razonamiento de que la centralización limita, restringe y finalmente resuelve la corrupción debe ser problematizado, en dos sentidos. En primer lugar, la descentralización y el control sobre los recursos no son excluyentes. Esto quiere decir que ambas metas pueden y deben lograrse sin que una actúe en detrimento de la otra. En segundo lugar, y a mi modo de ver lo más importante, la descentralización y la mayor autonomía de los actores no es ni ha sido la causa fundamental de la corrupción administrativa, aunque puede crear condiciones para su expresión.

Para que la corrupción tenga lugar tienen que existir, al menos, tres condiciones fundamentales que son la disposición, el conocimiento de lo que se va a hacer y la oportunidad para hacerlo. Todas son importantes y tienen que estar presente para que el acto se concrete, pero la de mayor peso es sin duda la disposición que expresa el deseo o la intencionalidad, en este caso, de usar las facultades y funciones conferidas en beneficio propio o de otros. La "contribución" de la descentralización a la corrupción y la ilegalidad administrativa, radica casi exclusivamente en que atribuye más facultades y otorga más autonomía a los cuadros en el ejercicio de sus funciones. Por su naturaleza, esta condición favorece, pero no la determina.

¿Qué condiciona entonces la intención de cometer actos de corrupción? Por supuesto que no es posible establecer causas únicas cuando se pretende analizar la etiología de un fenómeno tan complejo. No obstante, como el interés no es hacer un análisis exhaustivo de los determinantes de la corrupción, sino problematizar lo que se ha convertido en la razón principal de la centralización, me atrevería a asegurar que la intencionalidad a la que hacemos referencia, es consecuencia de dos factores fundamentalmente: la insatisfacción de necesidades y expectativas de consumo por vías formales y la falta de implicación e indiferencia hacia algo que no se tiene, dispone y decide en correspondencia con las aspiraciones de los productores. Es de sentido común que las personas no se roban a sí mismas, ni siquiera los cleptómanos, y que cuando lo hacen, una de las razones de mayor peso radica en que su vínculo afectivo con otras o con un proceso, actividad, organización o proyecto se ha debilitado.

La falta de participación erosiona sensiblemente la identificación y el compromiso, que es lo que conlleva a que se cometan actos de corrupción e ilegalidad cuando se otorga mayor autonomía en contextos en los que están comprometidas las necesidades básicas de un número considerable de personas. En consecuencia, restringir la participación es una forma de perpetuar el problema, que tenderá a incrementarse si se mantiene este enfoque en el tiempo.

Como es lógico en tales circunstancias, se crea un círculo vicioso y perverso entre centralización excesiva y corrupción, en el que la primera contribuye a la segunda de la forma en que hemos descrito y la segunda se convierte en justificación permanente de la primera, sobre la base de un principio cuya racionalidad está fuera de dudas y que en esencia aconseja centralizar o controlar con rigor cuando los subordinados no son dignos de confianza.

Tomando en cuenta estos elementos, habría que admitir que la centralización afecta no solo la eficiencia y competitividad de las empresas, sino que también es causa estructural de la corrupción en la medida en que propicia la falta de compromiso con el proceso productivo o de servicio en el que se está inmerso. La solución buscada al problema de la ilegalidad y la corrupción en el ámbito económico-laboral, también lo potencia y desencadena otros de igual o mayor magnitud. Como complemento de lo anterior, cabe destacar que los sistemas se debilitan progresivamente, si destinan una parte importante de sus energías a controlar las disfuncionalidades que emergen de su diseño o que el propio sistema crea.

Como se puede notar, la centralización y, consecuentemente, las limitaciones de la participación de los actores en el desarrollo de la función económica, tampoco tiene mucho fundamento práctico, ya que sus efectos negativos son en su conjunto mayores y más trascendentes en términos de sustentabilidad, que las ventajas que tienen o que aparentan.

La centralización absoluta no es posible ni conveniente y lo mismo sucede con la descentralización. La clave está en aprovechar y potenciar las ventajas de cada una, tomando en cuenta la meta general que se persigue y las características del contexto y de los actores. La manera en que se expresan y combinan en la actualidad, con

seguridad no es la que permitirá resolver los problemas existentes y avanzar en el camino del tipo de sociedad y economía deseada. Encontrar la fórmula de qué, cuánto y para qué se centraliza y descentraliza, más que un asunto pendiente, es algo que compromete desde el proyecto social hasta la solución de problemas específicos.

Esta fórmula al igual que muchas otras son necesarias, pero insuficientes. Tal insuficiencia se debe a la necesidad de transformar el sistema de relación existente para que las alternativas puedan como mínimo ser consideradas. De lo contrario, su aceptación puede verse afectada tanto por cuestiones de calidad y aplicación, como por la percepción del efecto sobre los intereses del actor o los actores que tienen una posición hegemónica en el sistema de relación vigente.

IV. Hacia una relación alternativa

Para su desarrollo, la economía cubana no puede prescindir de ninguno de los actores existentes, la contribución de cada uno tiene que ser mucho más activa y las relaciones entre ellos deben ser principalmente de cooperación y corresponsabilidad en lugar de subordinación. Si es obvio que los actores económicos tienen intereses comunes y diferentes, percepciones particulares del rol propio y ajeno en el desempeño de la función económica, criterios potencialmente divergentes sobre la finalidad a la que de conjunto deben tributar, y que además es imprescindible coordinar los esfuerzos para potenciar cuantitativa y cualitativamente los resultados económicos del país, ¿qué parece entonces lo más razonable?

No existen respuestas simples para esta interrogante, pero considero que como mínimo debe garantizarse que los actores puedan y estén dispuestos a participar en un proceso de negociación y diálogo en condiciones bastante simétricas, sus intereses se reconozcan y legitimen, trabajen en equipo, se conozcan más entre sí, sus relaciones se basen en la confianza mutua a partir de un marco regulatorio claro y compartido, los criterios de elección de las propuestas sean fundamentalmente la calidad y el consenso, y sobre todo, tengan como mira o finalidad última la satisfacción de las necesidades de la sociedad y su desarrollo.

La nueva relación entre los actores que es punto de partida para el cambio cualitativo que exigen las actuales circunstancias, debe resultar de un nuevo contrato social y específicamente económico. Este contrato debe ser mucho más inclusivo sobre la base de aceptar la conflictividad de intereses como realidad inevitable, como fuente de desarrollo y sobre todo como algo que puede resolverse sin necesidad de sacrificar ciertos intereses para garantizar otros. Como principio todos los intereses son legítimos y compete al Estado coordinar su gratificación en función de un desarrollo social sostenible y ascendente. El tránsito hacia un Estado cuyo rol fundamental sea el de articulador y activador de potencialidades y sinergias, tiene a mi modo de ver dos retos fundamentales: el de abandonar posiciones auto centradas respecto a intereses, finalidades y estrategias, y la creación de la institucionalidad que permita llevar a cabo su función articuladora.

Este tránsito será posible si se discuten con rigor, al menos, tres percepciones que ejercen una influencia significativa en la configuración del actual sistema de relaciones entre actores económicos. Me refiero a la percepción del Estado como portador del interés general, como única institución capaz de garantizarlo y, no menos importante, la percepción de que determinados actores actúen en su contra y consecuentemente amenacen el interés general, ya sea mediante el desvío de recursos o a través de la creación progresiva de un poder económico y político alternativo que puede incluso ser utilizado por agentes externos con este fin.

En la medida en que la sociedad cubana se ha hecho más heterogénea, las posibilidades de reconocer el bien común o el interés general se hacen cada vez más difícil, tarea que se complica aún más en condiciones de centralización económica y política. Por otra parte, pese a los esfuerzos que se han realizado, la capacidad del Estado para garantizar con calidad los bienes y servicios necesarios, ha sido cuestionada por el propio Estado al más alto nivel tanto en el orden estratégico como el relativo al funcionamiento de las entidades económicas. Respecto a la tercera percepción, es cierto que las ilegalidades y la corrupción afectan sensiblemente los intereses sociales más generales, pero también lo es que la centralización como solución a este grave problema, termina actuando a su favor al incrementar el descomprometimiento de los productores con el proceso laboral en el que participan.

Por último, si bien existen evidencias que avalan la intención de un agente externo de fortalecer y usar determinados actores económicos para que actúen en contra de los intereses del Estado, no existen o por el momento no son suficientes las evidencias que pudieran mostrar la maleabilidad de esos actores y su intención autónoma o inducida de actuar contra el sistema. Tampoco parece justificada la percepción de que tenderán de manera natural y progresiva a apartarse del sistema, ni las percepciones que dejan entrever que el sistema no es capaz de contrarrestar la intención externa de destruirlo sin sacrificar el desempeño de los actores implicados o que es lo suficientemente formativo como para garantizar que los actores bajo su manto actúen siempre a su favor. Si fuera así, la corrupción administrativa en el sector estatal no tendría las dimensiones que en la actualidad tiene.

Consideraciones finales

La necesidad de superar el actual sistema de relación entre los actores económicos en aras de garantizar una mayor autonomía y capacidad de gestión empresarial, surge entonces de las inconsistencias de algunas de las bases en que sustenta y de los efectos restrictivos sobre la participación y, por tanto, sobre la contribución de los actores a la satisfacción de las necesidades sociales. La actuación contra los intereses del Estado en ningún actor es algo inherente a su condición, en unos es potencial y en otros aunque es real, habría que añadir que en parte considerable es consecuencia de las particularidades del diseño económico. No obstante, el alcance de este daño es mucho menor que el costo político que puede entrañar la incapacidad atribuida a un sistema para garantizar las necesidades básicas.

Las personas no suelen anteponer el principio de la comprensión al de la satisfacción, de ahí que la identificación con cualquier proyecto, con independencia del nivel en que se exprese, pasa en primer lugar por las gratificaciones que ofrece. Por esta razón, limitar el despliegue de las potencialidades de los actores en condiciones económicas adversas, no constituye una alternativa económica y política viable. En tales circunstancias la clave está en articular y encauzar esas potencialidades en función del desarrollo social, y es precisamente el Estado la institución que en mejores condiciones está para garantizarlo, siempre que abandone su rol tradicional y se encargue de la coordinación efectiva de los actores y del proceso económico en su conjunto.

Un sistema de relación creado sobre estas bases generales, hará posible la existencia de empresas en un sentido verdaderamente auténtico y de posibilidades reales de autogestión. Mientras esto ocurre, será necesario hacer lo que se pueda para mejorar los procesos empresariales, pero nunca debe perderse de vista que el salto cualitativo está en modificar la relación entre los actores. Esta tarea compete a los actores económicos y al resto de los actores sociales, precisamente por el impacto de la economía en el bienestar social y en la calidad de vida. Dejarlo a la espontaneidad es posponer lo inevitable y retomar los caminos que conducen al desarrollo sustentable en condiciones aún más difíciles.

El desarrollo económico de un país no depende exclusivamente de las relaciones entre los actores. A ello se suma un número considerable de factores internos y externos, entre los que cabe citar los recursos naturales, humanos y tecnológicos con que cuenta, el modelo socioeconómico existente, la forma en que se inserta en el sistema económico internacional, la competencia y el comportamiento de los precios en las actividades que más comprometen su desarrollo, la cultura del trabajo, las formas en que se conciben y organizan los procesos productivos a diferentes niveles, entre otros. No obstante, con independencia de la situación económica que presente, pero sobre todo en condiciones adversas, la meta estrategia de desarrollo debe orientarse a hacer todo lo que esté a su alcance, priorizando aquello que mayor beneficio produce. La relación entre los actores comparte ambas propiedades. Está en la zona de actuación del sistema y su transformación con seguridad tendrá un impacto cualitativamente superior en su desempeño.

Referencias bibliográficas

- Beck, U.: "La democracia y sus enemigos". Editorial Paidós. Barcelona, 2000.
- Castro, F.: "Podemos construir la sociedad más justa del mundo". Oficina de publicaciones del Consejo de Estado. La Habana 2005.
- De Sousa, B.: "Reinventar la democracia. Reinventar el estado". Editorial José Martí. La Habana, 2005.
- Dilla, H. (comp.): "La democracia en Cuba y el diferendo con los Estados Unidos". Ediciones CEA, 1995.
- Massip, J.: "Actores y mecanismo económico. Reflexión desde Cuba". Ponencia presentada en el evento Ciencias sociales, economía y empresas. La Habana, 2005. (Inédito).
- Massip, J. A. Hernández y Nerey, B.: "La empresa estatal cubana y el proceso de perfeccionamiento Empresarial. Ciencias Sociales, num. 32, 2004.
- Monreal, P.: "La globalización y los dilemas de las trayectorias económicas de Cuba. En: "Reflexiones sobre economía cubana". Colectivo de autores. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 2004.
- Pérez, A.: "Políticas sociales y su expresión en el ámbito laboral. Orientaciones, debilidades y retos". En CD Caudales. La Habana, 2005.
- Pérez, A. (Comp.): "Participación social en Cuba". Publicaciones CIPS, 2004.
- Sarasua, J. y Udaondo, A.: "Autogestión y globalidad". Cuadernos de Lanka. Mayo. Universidad de Mondragón. España, 2004.
- Valdés Paz, J.: "Notas sobre la participación política en Cuba" En: participación social en Cuba. Edición CIPS, La Habana, 2004.
- Yera, M.: "Una aproximación al entorno gubernamental de la empresa estatal cubana": Informe de Investigación. Instituto Nacional de Investigaciones Económicas (INIE), 2005.